



Resolución Jefatural No. 209-90-AGN/J

Lima, 12 NOV. 1990

CONSIDERANDO :

Que por Decreto Legislativo 583 se modifica la Ley del Archivo General de la Nación, en estricta concordancia con las disposiciones del Texto Unico Ordenado de la Ley de Bases de la Regionalización N° 24650 y de las Leyes Orgánicas de creación de las Regiones;

Que por Decreto Supremo 013-90-JUS se aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Archivo General de la Nación;

Que por Resolución Ministerial 703-90-JUS se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Que teniendo en cuenta que dicho instrumento normativo tipifica claramente los niveles de competencia y funciones de cada Organo de la Entidad, es necesario dejar sin efecto las Resoluciones Jefaturales 150-86-AGN/J y 109-88-AGN/J, que delegan en la Sub-Jefatura diversas acciones administrativas;

De conformidad con el Decreto Legislativo 583; Decreto Supremo 013-90-JUS y Resolución Ministerial 703-90-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en las Resoluciones Jefaturales 150-86-AGN/J y 109-88-AGN/J.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación